

titudin de la sociedad, el fichero que da soporte a dicho Registro debe crearse de acuerdo con la normativa protectora de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Sociedades Profesionales, la sociedad profesional se inscribe en el Registro de Sociedades Profesionales a los efectos de su incorporación al Colegio y de que éste pueda ejercer sobre aquella las competencias que le otorga el ordenamiento jurídico sobre los profesionales colegiados. Se trata, por tanto, de un fichero comprendido en el ámbito de aplicación del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y concordantes, de Protección de Datos de Carácter Personal, por lo que para su creación, modificación o supresión deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

En su virtud, previo informe favorable de la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, en las oficinas de su sede, sita en Santa Engracia, n.º 141, piso 5.º 1, de Madrid, aprueba, por unanimidad, la siguiente disposición de creación del fichero denominado «Registro de Sociedades Profesionales», de titularidad pública de carácter personal de la Corporación, con concurrencia de los requisitos de quórum y mayorías para la plena validez de sus acuerdos que establecen los Estatutos generales y particulares aplicables, y en los términos que a continuación se detallan:

Artículo 1. Se crea el fichero mixto (en soporte papel y automatizado) de datos de carácter personal para el ejercicio de funciones públicas denominado «Registro de Sociedades Profesionales», en que figuran datos relativos a las sociedades profesionales, sus socios, administradores y representantes, según Ley 2/2007.

Artículo 2. Se recogen a continuación las indicaciones requeridas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de desarrollo:

A) Finalidad del fichero y usos previstos en el mismo. Llevanza del Registro de Sociedades Profesionales previsto en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

B) Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos.

Socios, Administradores, miembros de los Consejos de Administración y representantes de las sociedades profesionales, Notarios autorizantes de las escrituras de constitución de tales sociedades o de adaptación de las mismas a la Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales, Ingenieros de Minas colegiados que desarrollen la profesión de ingeniero de minas en común con otros bajo otro tipo de formas asociativas, con o sin personalidad jurídica.

C) Procedencia y procedimiento de recogida de datos de carácter personal.

C).1 Procedencia de los datos:

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante; registros públicos.

C).2 Procedimiento de recogida:

Formularios o cupones, declaraciones documentales, transmisión electrónica de datos / Internet, declaraciones telemáticas.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

D).1 Estructura básica del fichero.

El fichero de estructura en tres secciones:

Sección primera: Denominada «de las sociedades profesionales» para la inscripción de las sociedades profesionales cuyo objeto social sea exclusivamente el ejercicio de la actividad propia de los profesionales pertenecientes al Colegio.

Sección segunda: Denominada «de las sociedades multiprofesionales» para la inscripción de las Sociedades profesionales cuyo objeto social contemple, además del ejercicio de actividades profesionales propias, el desarrollo de una o varias actividades profesionales diferentes.

Sección tercera: Denominada «otras entidades asociativas», en que figurarán otras entidades de naturaleza asociativa constituidas para el ejercicio común de la actividad profesional, así como cualquier forma de ejercicio en grupo de la profesión, con o sin personalidad jurídica.

D).2 Datos de carácter personal incluidos en el mismo. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, pasaporte o permiso de residencia, nombre y apellidos, dirección, teléfono, n.º de registro personal.

Datos académicos y profesionales: Profesión, pertenencia a colegios profesionales, n.º de colegiado, en su caso, y dirección profesional (incluye teléfono, dirección de e.mail y fax).

E) Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla y León y Extremadura, según Ley 2/2007.

F) Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España.

G) Unidad o servicio ante el que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, sita en calle Santa Engracia, n.º 141, piso 5.º, 1, C.P 28003 de Madrid.

H) Medidas de seguridad: Nivel básico.

I) Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto (soporte papel e informatizado).

Artículo 3. El Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, como responsable de los ficheros, deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usan para las finalidades y funciones de derecho público que tiene encomendadas y reconocidas en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, y demás normativa general o sectorial que afecte a la profesión, en relación con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 4. El fichero que, mediante el presente acuerdo se crea, cumplirá las medidas de seguridad establecidas, para el nivel de seguridad básico, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal y, en su caso, se adoptarán a las medidas que pudieran establecer sucesivas normas aplicables protectoras de datos de carácter personal.

Artículo 5. Los profesionales afectados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, ante la Secretaría General del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España, en la sede oficial de la Corporación, en Madrid, calle Santa Engracia, 141, 5, 1.º, 28003 Madrid.

Artículo 6. Se delega en la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España la aprobación de las disposiciones precisas para la creación de aquellos nuevos ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública que, en su caso, resulten necesarios para el ejercicio de las finalidades y funciones públicas propias del colegio, de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales y la Ley de Protección de Datos.

Asimismo, se delega en la indicada Junta de Gobierno la modificación o supresión de todos los ficheros de titularidad pública de responsabilidad del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España.

#### Disposiciones finales

Primera.—De la presente disposición se dará traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2.a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), que dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas. Asimismo, y en el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio de 1994, que desarrolla determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992,

y que está en vigor en cuanto no se oponga a la LOPD, se señala que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado a través del modelo normalizado que al efecto elabore la Agencia, de una copia de la disposición de creación del fichero.

Segunda.—De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal la presente disposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 2008.—M.ª Dolores Norte Gómez y Luis Cillanueva Delgado, Secretaría.—Luis Cillanueva Delgado, Decano-Presidente.—14.471.

## FUNDACIÓN PARC CIENTÍFIC DE BARCELONA

*Resolución de la Fundación Parc Científic de Barcelona por la que se adjudican los contratos vinculados al acondicionamiento de los laboratorios (instalaciones, mobiliario de laboratorio y otros suministros) del edificio Satèl·lit del Parc Científic de Barcelona*

Para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 93.2 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica la adjudicación de los «Contratos vinculados al acondicionamiento de los laboratorios (instalaciones, mobiliario de laboratorio y otros suministros) del edificio Satèl·lit del Parc Científic de Barcelona», de conformidad con los artículos 76 y 77 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Fundació Parc Científic de Barcelona.
- Dependencia que tramita el expediente: Àrea de Contractació i Serveis.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Contrato de suministro.
- Descripción del objeto:

Lote 1: Instalaciones de climatización de los laboratorios del edificio Satèl·lit.

Ejecución de las instalaciones de climatización.

Redacción del proyecto ejecutivo de las instalaciones.

Lote 2: Suministro de mobiliario de laboratorio para el Edificio Satèl·lit.

Lote 3: Instalaciones asociadas al mobiliario de los diferentes tipos de laboratorio del edificio Satèl·lit.

Ejecución de las instalaciones asociadas al mobiliario de laboratorio.

Redacción del proyecto ejecutivo de las instalaciones asociadas al mobiliario de laboratorio.

Lote 4: Instalación de sistemas de cableado de voz y datos de los laboratorios del edificio Satèl·lit.

Lote 5: Suministro de equipos conmutadores de red para los laboratorios del edificio Satèl·lit.

Lote 6: Suministro de SAI's para los laboratorios del edificio Satèl·lit.

Lote 7: Suministro de armarios de seguridad para los laboratorios del Edificio Satèl·lit.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 66, con fecha 17/3/2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Público y abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Lote 1: 410.000 euros (IVA no incluido).  
Lote 2: 2.000.000 euros (IVA no incluido).  
Lote 3: 350.000 euros (IVA no incluido).  
Lote 4: 80.000 euros (IVA no incluido).  
Lote 5: 15.000 euros (IVA no incluido).  
Lote 6: 55.000 euros (IVA no incluido).  
Lote 7: 64.000 euros (IVA no incluido).

Total: 2.974.000 euros (IVA no incluido).

5. Adjudicación:

a) Fecha. Lotes 1, 2, 3 y 4: 16 de abril de 2007.  
Fecha. Lotes 5, 6 y 7: 17 de mayo de 2007.  
b) Contratistas:

Lote 1: FM2 Instal·lacions, S. A.  
Lote 2: Flores Valles, S. A.  
Lote 3: FM2 Instal·lacions, S. A.  
Lote 4: Desierto.  
Lote 5: Sistemas Avanzados de Tecnología, S. A. (SATEC).

Lote 6: Salicru, S. A.  
Lote 7: Trallero and Schlee, S. L.  
c) Nacionalidades: Españolas.  
d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 388.951,03 euros (IVA no incluido).  
Lote 2: 1.600.000 euros (IVA no incluido).  
Lote 3: 307.916,77 euros (IVA no incluido).  
Lote 4: Desierto.  
Lote 5: 11.463,49 euros (IVA no incluido).  
Lote 6: 34.500 euros (IVA no incluido).  
Lote 7: 58.275 euros (IVA no incluido).

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—El President de la Fundació Parc Científic de Barcelona, Màrius Rubiralta i Alcañiz.—14.387.

**GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A.**  
**Empresa pública de la Generalitat de Catalunya**

*Anuncio de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la licitación de un contrato de dirección integrada de las obras*

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto:

a) Dirección integrada de proyecto y construcción del Centro Penitenciario «Puig de les Bases» de Figueras (Girona). Clave: JNP-05536.1.

c) Lugar de ejecución: Alt Empordà.  
d) Plazo de ejecución: 27 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.454.640,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso y la documentación específica quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima.  
b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 1.ª planta.  
c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.  
d) Teléfono: 93.444.44.44.  
e) Fax: 93.444.44.88.

7. Requisitos específicos del licitador.

a)  
b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional previstos en los artículos 16 y 19 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 5 de mayo de 2008, a las 13:00 horas.  
b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.  
c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.  
d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.  
e) No se admitirán ofertas variantes.  
También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas. Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10:15 horas del día 15 de mayo de 2008.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de marzo de 2008.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.cat>

Barcelona, 12 de marzo de 2008.—Jefa de Contratación, Eugenia Tudela Edo.—14.406.

**GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A.**  
**Empresa pública de la Generalitat de Catalunya**

*Anuncio de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos de dirección de ejecución de las obras*

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso así como el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las 9 y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima.  
b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 1.ª planta.  
c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.  
d) Teléfono: 93.444.44.44.  
e) Fax: 93.444.44.88.

7. Requisitos específicos del licitador.

a)  
b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional previstos en los artículos 16 y 19 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 5 de mayo de 2008, a las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.  
También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas. Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10:10 horas del día 15 de mayo de 2008.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de marzo de 2008.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.cat>

Barcelona, 12 de marzo de 2008.—Jefa de Contratación, Eugenia Tudela Edo.—14.407.

**Anexo**

Objeto: Dirección conjunta de ejecución de las obras: «Nueva construcción de la Residencia y Centro de Día para Ancianos en Barcelona-Via Favència. Clave: BSV-06319» y «Nueva construcción de la Residencia y Centro de Día para personas con disminución psíquica con trastornos de conducta en Barcelona-Tres Pins/Dr. Font i Quer. Clave: BSD-6428».

Lugar de ejecución: Barcelonès.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Presupuesto: 411.180,70 euros (IVA del 16 por 100 incluido).

Objeto: Dirección conjunta de ejecución de las obras: «Nueva construcción de la Residencia y Centro de Día para Ancianos en Barcelona-Augusto César Sandino. Clave: BSV-06427» y «Nueva construcción de la Residencia y Centro de Día para personas con disminución psíquica con trastornos de conducta en Barcelona-Mas Sauró. Clave: BSD-6426».

Lugar de ejecución: Barcelonès.

Plazo de ejecución: 19 meses.

Presupuesto: 440.787,66 euros (IVA del 16 por 100 incluido).

**GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A.**  
**Empresa pública de la Generalitat de Catalunya**

*Anuncio de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos de asistencia técnica*

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso así como el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presenta-